ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL
"COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.".

LOTE 1 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS; HERRAMIENTAS DE INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS**

LOTE 2 **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MOTORES**

LOTE 3 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

SECTOR DE NECESIDAD:
SECRETARIA DE GOBIERNO

VIGENCIA FISCAL:
2026

INTRODUCCIÓN.

El presente Análisis del Sector se efectúa atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y de conformidad al Manual Guía expedido por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, comprende el análisis del sector que debe realizar la entidad durante la etapa de planeación relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo documento relativo a "**COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**".

1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.

El Departamento tiene una extensión de 54.135 km2 y está localizado al suroriente del país y al nororiente de la región amazónica; se extiende aproximadamente entre los 02°06' de latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°3´de longitud Oeste de Greenwich, cuenta con una extensión de 54.135 kilómetros cuadrados, con aproximadamente 316 kilómetros de frontera con la República del Brasil. Limita por el norte con el río Papunahua, que lo separa del departamento del Guaviare; por el noreste con el río Isana, separándolo del departamento del Guainía; por el este con la República del Brasil, a partir de Camanaos en línea recta hasta las Bocas del Querari, que desemboca en el Vaupés; sigue el límite por el río Vaupés, el cual se dirige primero en dirección oeste – este y luego sigue rumbo norte – sur, hasta el lugar donde desemboca el río Papurí en la comunidad de Yavaraté; por el río Papurí aguas arriba en dirección este – oeste, hasta el hito internacional, arriba de la desembocadura del caño Inambú; de allí hasta encontrar las coordenadas aproximadas; latitud norte 8° 33` y longitud oeste 70° 02`, en donde se encuentran los mojones que sirven de punto inicial de la línea imaginaria y límite entre Colombia y Brasil, hasta el mojón en el cual termina la misma línea.

Demográficamente el Departamento de Vaupés tiene una extensión territorial de 54.651,84 KM2, en el cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté) a cargo de la Gobernación Departamental de Vaupés.

La población total presente en el Departamento es de 47.961 habitantes, distribuidos en 25.034 hombres (52,2%) y 22.927 mujeres (47,8%) (DANE 2024). Distribuidas en 257 comunidades 4 indígenas en todo el Departamento (la composición étnica es de 27 grupos).

El 71,04 % de la población habita en la zona rural (31.765 habitantes) y el 28,96 % en las cabeceras urbanas (12.947 habitantes), en donde los blancos, mestizos y negros (4.471 habitantes), constituyen el 10% de la población; y los indígenas constituyen el 90% del total de la población (40.241 indígenas), lo que lo convierte en el departamento con mayor porcentaje de población indígena del país.

Adicionalmente, el Departamento del Vaupés se caracteriza por una marcada dispersión geográfica de su población, derivada de su amplia extensión territorial y de las condiciones propias de la selva amazónica. La mayoría de sus comunidades se encuentran ubicadas en zonas rurales de difícil acceso, distribuidas a lo largo de ríos y afluentes que, en muchos casos, constituyen la única vía de comunicación y transporte. La limitada infraestructura vial terrestre y la gran distancia entre centros poblados generan aislamiento entre las comunidades, incrementando los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos para la prestación de servicios y la ejecución de intervenciones institucionales. Esta dispersión territorial representa un desafío significativo para la presencia efectiva del Estado, haciendo necesario el uso de medios alternativos de transporte, como el fluvial y aéreo, para garantizar la cobertura y oportunidad en la atención de la población.

REGIÓN	Amazonas
DEPARTAMENTO	Vaupés
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	Departamento de Vaupés 0°33'N 70°33'O / 0.55, -70.55

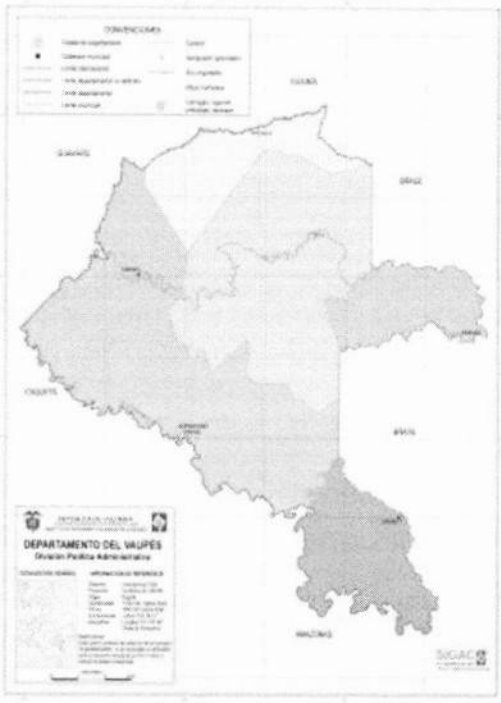

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En este marco, corresponde a las autoridades públicas adoptar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y atender situaciones que representen riesgo o afectación a la población.

En concordancia, la Ley 1523 de 2012 define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social orientado al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, estableciendo responsabilidades claras para las entidades territoriales. En este sentido, el Departamento del Vaupés, a través de la Gobernación, debe liderar y fortalecer las capacidades institucionales en las fases de preparación y respuesta, especialmente frente a escenarios de emergencia derivados de la variabilidad climática.

El Departamento del Vaupés presenta condiciones particulares que incrementan su vulnerabilidad, tales como la alta dispersión geográfica de sus comunidades, la limitada infraestructura vial y la dependencia del transporte fluvial y aéreo para la movilización de personal, equipos y ayudas humanitarias. Estas condiciones dificultan la atención oportuna de emergencias, especialmente en zonas rurales y áreas no municipalizadas, donde se concentra la mayor parte de la población.

Adicionalmente, la ocurrencia de eventos asociados a la variabilidad climática, como inundaciones, crecientes súbitas y fenómenos extremos, ha generado afectaciones recurrentes en el territorio, situación que motivó la declaratoria de

Situación de Desastre Nacional mediante el Decreto 1372 del 13 de noviembre de 2024 y sus actos modificatorios. Este contexto exige el fortalecimiento inmediato de las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento, con el fin de garantizar una respuesta articulada, eficiente y oportuna.

En este orden de ideas, se hace necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros entre las entidades involucradas, con el propósito de fortalecer las capacidades en las fases de preparación y respuesta a emergencias, mediante el desarrollo de acciones coordinadas que permitan mejorar la planificación, la logística, la disponibilidad de recursos y la capacidad operativa en el territorio.

Este fortalecimiento implica, entre otros aspectos, la optimización de los mecanismos de coordinación interinstitucional, el mejoramiento de la capacidad de reacción ante eventos adversos, la disposición oportuna de recursos humanos, técnicos y logísticos, y la implementación de estrategias que permitan superar las barreras derivadas de la dispersión geográfica del departamento.

Cabe resaltar que la presente iniciativa se enmarca en los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012, permitiendo articular acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en procura de una atención integral a la población afectada.

Finalmente, los recursos destinados para la ejecución del presente proceso provienen del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo objeto es financiar acciones orientadas al conocimiento, reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación ante desastres.

En consecuencia, la presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer de manera integral las capacidades institucionales y operativas del Departamento del Vaupés en las fases de preparación y respuesta frente a emergencias asociadas a la variabilidad climática, garantizando una intervención oportuna, eficaz y articulada que contribuya a la protección de la vida, los bienes y el bienestar de la población.

En aplicación del principio de planeación de la Contratación Estatal, se determina que la necesidad descrita es coherente con el Plan de Adquisiciones. En este sentido, la Gobernación del Vaupés ha adelantado las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos que permitan la ejecución del presente proceso de contratación.

Cabe precisar que los recursos destinados a la financiación del presente proceso contractual se encuentran respaldados mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), expedido por la entidad, bajo la modalidad de recursos sin situación de fondos, provenientes del Fondo de Inversión Colectiva – FIC, administrado por Fiduprevisora S.A., y cuya destinación se encuentra orientada específicamente al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y de respuesta del Departamento del Vaupés frente a eventos de emergencia, en el marco de las acciones derivadas de la declaratoria de situación de desastre nacional.

En tal sentido, el correspondiente respaldo presupuestal garantiza la disponibilidad de los recursos destinados a la ejecución del objeto contractual, de la siguiente manera:

Código Rubro	Fuente	No. CDP	Fecha dd/mm/aa	Valor	Vigencia
2024005970113	FNGR	2246	09 de noviembre de 2026	$947.141.339	2026

De lo expresado, se tiene la necesidad de adquirir lo siguiente:

Ítems
LOTE 1, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS; HERRAMIENTAS DE INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS

N.º	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Destinatarios y/o beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad
1.1	Overol impermeable Fontanero calibre 25 (Escafandra)	Traje elaborado en tela PVC calibre 25, con cremalleras a la altura de los hombros con guantes y botas electro selladas, en material PVC o similar, impermeable y de fácil limpieza, Cubierta completa (incluye capucha/escafandra), con mangas y pantalón de ajuste amplio para movilidad, cierres o broches frontales protegidos contra filtraciones, Impermeabilidad total frente a agua, humedad y salpicaduras, de alta durabilidad frente al uso continuo y a la exposición prolongada al agua. tallas M/L/XL/XX, 5 de cada talla. Se deberá entregar el certificado del producto bajo la normativa nacional **NTC 4615 y NTC 3398** o **estándar internacional** EN 343 "Ropa de protección frente a la lluvia".	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	20
1.2	Overol impermeable Fontanero calibre 25 (Escafandra)	Traje elaborado en tela PVC calibre 25, con cremalleras a la altura de los hombros con guantes y botas electro selladas, en material PVC o similar, impermeable y de fácil limpieza, Cubierta completa (incluye capucha/escafandra), con mangas y pantalón de ajuste amplio para movilidad, cierres o broches frontales protegidos contra filtraciones, Impermeabilidad total frente a agua, humedad y salpicaduras, de alta durabilidad frente al uso continuo y a la exposición prolongada al agua. tallas M/L/XL/XX, 5 de cada talla. Se deberá entregar el certificado del producto bajo la normativa nacional NTC 4615 y NTC 3398 o estándar internacional EN 343 "Ropa de protección frente a la lluvia".	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	20
1.3	Motobomba MDCA2X2 Caudal 2"x2" Autocebante Aluminio Diesel 5hp/6hp	Diámetro de succión y descarga: 2" x 2", con conexiones roscadas con rosca NH compatible con mangueras comerciales, en que caso que sea diferente deberá incluir el correspondiente acople, con material del cuerpo en aluminio de alta resistencia y peso ligero, motor diésel, potencia entre 5 HP y 6 HP de 4 tiempos de 3.600 rpm (nominal) con un caudal de 125 Gpm, altura: 22 mca, tanque de combustible mínimo 5.0 litros, con sistema autocebante, facilita el arranque y la operación continua.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.4	Motobomba MDCA2X2 Caudal 2"x2" Autocebante Aluminio Diesel 5hp/6hp	Diámetro de succión y descarga: 2" x 2", con conexiones roscadas con rosca NH compatible con mangueras comerciales, en que caso que sea diferente deberá incluir el correspondiente acople, con material del cuerpo en aluminio de alta resistencia y peso ligero, motor diésel, potencia entre 5 HP y 6 HP de 4 tiempos de 3.600 rpm (nominal) con un caudal de 125 Gpm, altura: 22 mca, tanque de combustible mínimo 5.0 litros, con sistema autocebante, facilita el arranque y la operación continua.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.5	Manguera Succión corrugada de 2" y Longitud 6 mts	Tipo: Manguera de succión corrugada, diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm) y compatible con acoples tipo rosca NH (National Hose Thread, Longitud: 6 metros, corrugado, flexible y de fácil manipulación, en material de PVC reforzado o similar, con espiral interior rígido para evitar colapsos, Resistencia: Capacidad para trabajar con vacío (succión), resistente al desgaste y a la exposición a	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4

		condiciones externas, con acoplable a motobombas de 2" de diámetro de succión y descarga fabricadas en aluminio con rosca NH, incluye accesorios (cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2").				
1.6	Manguera Succión corrugada de 2" y Longitud 6 mts	Tipo: Manguera de succión corrugada, diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm) y compatible con acoples tipo rosca NH (National Hose Thread, Longitud: 6 metros, corrugado, flexible y de fácil manipulación, en material de PVC reforzado o similar, con espiral interior rígido para evitar colapsos, Resistencia: Capacidad para trabajar con vacío (succión), resistente al desgaste y a la exposición a condiciones externas, con acoplable a motobombas de 2" de diámetro de succión y descarga fabricadas en aluminio con rosca NH, incluye accesorios (cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2").	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.7	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 10 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 10 metros, diseño plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, con material en PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; resistente al desgaste y condiciones externas, compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.8	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 10 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 10 metros, diseño plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, con material en PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; resistente al desgaste y condiciones externas, compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.9	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 50 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 50 metros, Diseño: Plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, Material: PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, Resistencia: Soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; Resistente al desgaste y condiciones externas, Compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4
1.10	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 50 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 50 metros, Diseño: Plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, Material: PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, Resistencia: Soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; Resistente al desgaste y condiciones externas, Compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	4

1.11	Malacate 3.2 Toneladas Largo de la Cuerda 20 Metros	Tipo: Tirfor malacate manual (traccionador por cable de acero), Capacidad nominal de carga: 3,2 toneladas, Cuerda: en material de cable de acero galvanizado, con una longitud: 20 metros, diámetro: Acorde a la capacidad del equipo (≈16 mm, según modelo).	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MOTORES

N.°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Destinatarios y/o beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad
2.1	Bote en aluminio	Bote para transporte de personal, fabricado en aluminio, modelo mínimo 2025, eslora 12 m, banca 7 m, manga 1.65, piso 1.30, puntal 0.7, espejo 0.51, capacidad de carga 3 toneladas, consola, pozo sencillo y carpa.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
2.2	Bote en aluminio	Bote para transporte de personal, fabricado en aluminio, modelo mínimo 2025, eslora 12 m, banca 7 m, manga 1.65, piso 1.30, puntal 0.7, espejo 0.51, capacidad de carga 3 toneladas, consola, pozo sencillo y carpa.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
2.3	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 90 HP 4 tiempos, cilindraje 1502 cc, número de cilindros 4 en línea, sistema de válvulas 4 DOHC, 4 válvulas por cilindro, RPM:5300-6300, sistema de inyección de combustible: inyección electrónica multipunto (EFI), sistema de arranque eléctrico, tipo de motor DOCH 16.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
2.4	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 40 HP, 4 tiempos, cilindraje 941 cc, RPM 5000-6000, numero de cilindros 3 en línea, sistema de combustible inyección electrónica multipunto (EFI)	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
2.5	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 15 HP 4 tiempos, cilindraje 327 cc, RPM 5000-6000, número de cilindros 2 en línea, sistema de combustible de inyección electrónica multipunto (EFI)	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
2.6	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 90 HP 4 tiempos, cilindraje 1502 cc, número de cilindros 4 en línea, sistema de válvulas 4 DOHC, 4 válvulas por cilindro, RPM:5300-6300, sistema de inyección de combustible: inyección electrónica multipunto (EFI), sistema de arranque eléctrico, tipo de motor DOCH 16.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
2.7	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 40 HP, 4 tiempos, cilindraje 941 cc, RPM 5000-6000, numero de cilindros 3 en línea, sistema de combustible inyección electrónica multipunto (EFI)	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
2.8	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 15 HP 4 tiempos, cilindraje 327 cc, RPM 5000-6000, número de cilindros 2 en línea, sistema de combustible de inyección electrónica multipunto (EFI)	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

N.°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Destinatarios y/o beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad
3.1	Radio Base / Móvil Digital DMR VHF con GPS y Bluetooth	GPS y Bluetooth, Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm aprox., Peso: 1.520 g aprox, Banda VHF:136 -174 MHz, Potencia alta VHF1:5-50W, Canales: 1024, Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona), Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz, Clasificación IP: Estándar IP54, Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C -22°F ~ +140°F, Estándar MIL-STD-810G, Pantalla: 2,4	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1

		pulgadas, Funciones especiales: Modo analógico / digital mixto, enlace IP Transit, cancelación de ruido (AI), control remoto, GPS tracking, se deberá aportar con cada kit (1 Radio Base 1 Micrófono 1 Porta micrófono 1 Base para fijar radio 1 Cable de poder 1 Manual de Usuario) la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, se deberá contar Cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.				
3.2	Radio Base / Móvil Digital DMR VHF con GPS y Bluetooth	GPS y Bluetooth, Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm aprox., Peso: 1.520 g aprox, Banda VHF:136 -174 MHz, Potencia alta VHF1:5-50W, Canales: 1024, Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona), Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz, Clasificación IP: Estándar IP54, Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C -22°F ~ +140°F, Estándar MIL-STD-810G, Pantalla: 2,4 pulgadas, Funciones especiales: Modo analógico / digital mixto, enlace IP Transit, cancelación de ruido (AI), control remoto, GPS tracking, se deberá aportar con cada kit (1 Radio Base 1 Micrófono 1 Porta micrófono 1 Base para fijar radio 1 Cable de poder 1 Manual de Usuario) la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, se deberá contar Cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.3	Radio Portátil Digital DMR VHF con pantalla y teclado	Modo de operación: Digital (DMR) / Analógico, banda / frecuencia VHF: 136 – 174 MHz, capacidad de canales: 100 canales programables, zonas (bankes de canales): 64 zonas, pantalla / Teclado: Pantalla LCD + teclado completo, protección ambiental: IP67 (resistente al polvo y al agua), batería: 2000 mAh Li-polymer, vida de batería estimada: ~ 16 h con GNSS activado / ~20 h sin GNSS, voltaje de operación: ~ 7,7 V nominal, dimensiones: (Al × An × Profundidad) 122 × 55 × 31,5 mm, peso (con batería y antena) 280 g, sensibilidad del receptor Analógico: 0,16 µV (12 dB SINAD) Digital: 0,18 µV (BER 5 %), estabilidad de frecuencia ± 0,5 ppm, certificaciones: MIL-STD-810G, cumplimiento ambiental y resistencia, GPS integrado, conectividad Bluetooth 5.0, cancelación de ruido por IA, roaming, llamadas grupales / privadas, emergencia, cifrado. Se deberá aportar con cada kit la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	12
3.4	Radio Portátil Digital DMR VHF con pantalla y teclado	Modo de operación: Digital (DMR) / Analógico, banda / frecuencia VHF: 136 – 174 MHz, capacidad de canales: 100 canales programables, zonas (bankes de canales): 64 zonas, pantalla / Teclado: Pantalla LCD + teclado completo, protección ambiental: IP67 (resistente al polvo y al agua), batería: 2000 mAh Li-polymer, vida de batería estimada: ~	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	12

		16 h con GNSS activado / ~20 h sin GNSS, voltaje de operación: ~ 7,7 V nominal, dimensiones: (Al × An × Profundidad) 122 × 55 × 31,5 mm, peso (con batería y antena) 280 g, sensibilidad del receptor Analógico: 0,16 µV (12 dB SINAD) Digital: 0,18 µV (BER 5 %), estabilidad de frecuencia ± 0,5 ppm, certificaciones: MIL-STD-810G, cumplimiento ambiental y resistencia, GPS integrado, conectividad Bluetooth 5.0, cancelación de ruido por IA, roaming, llamadas grupales / privadas, emergencia, cifrado. Se deberá aportar con cada kit la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.				
3.5	Estación Repetidora Digital DMR VHF (136–174 MHz).	Banda (VHF): 136 – 174 MHz, canales máximos: 1024, Zonas: 3, Potencia de salida: 5 – 50 W, Peso: 5,8 kg, Dimensiones (1U rack): 44 × 483 × 366 mm, Voltaje de operación / fuente de alimentación AC: 100-240 V (automático) / DC: 13,6 V ±15 %, consumo estimado: en espera: ≤ 0,35 A En transmisión: ≤ 1,2 A, sensibilidad (RX) 0,18 µV (modo analógico/digital), Modos operativos Analógico, Digital, Trunking Lite, Simulcast, modo mixto, encriptación / Seguridad AES-256 bit (opcional), rango temperatura de operación –30 °C a +60 °C, humedad relativa Hasta 95 % sin condensación. Se deberá aportar con cada equipo la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.6	Estación Repetidora Digital DMR VHF (136–174 MHz).	Banda (VHF): 136 – 174 MHz, canales máximos: 1024, Zonas: 3, Potencia de salida: 5 – 50 W, Peso: 5,8 kg, Dimensiones (1U rack): 44 × 483 × 366 mm, Voltaje de operación / fuente de alimentación AC: 100-240 V (automático) / DC: 13,6 V ±15 %, consumo estimado: en espera: ≤ 0,35 A En transmisión: ≤ 1,2 A, sensibilidad (RX) 0,18 µV (modo analógico/digital), Modos operativos Analógico, Digital, Trunking Lite, Simulcast, modo mixto, encriptación / Seguridad AES-256 bit (opcional), rango temperatura de operación –30 °C a +60 °C, humedad relativa Hasta 95 % sin condensación. Se deberá aportar con cada equipo la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.7	Antena móvil tipo látigo de 1/4 de onda VHF, conector NMO	Tipo de antena: Látigo monopolo de ¼ de onda, no direccional, Banda / Frecuencia operativa: VHF típico: alrededor de 136 – 174 MHz, Ganancia teórica de "unity gain" (0 dBi) para ¼ de onda vertical, Conector: Comúnmente NMO u otro estándar móvil, Longitud del radiante: Aproximadamente entre ½ y ¾ de metro, material del radiante / látigo: Acero inoxidable o aleación metálica resistente, revestimiento resistente a la intemperie, impedancia de diseño: 50 ohmios, relación de onda	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1

		estacionaria (VSWR): Valor típico bajo: e.g. ≤ 2:1 en banda operacional, resistencia mecánica: Diseñada para soportar vientos típicos y vibraciones. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.				
3.8	Antena móvil tipo látigo de 1/4 de onda VHF, conector NMO	Tipo de antena: Látigo monopolo de ¼ de onda, no direccional, Banda / Frecuencia operativa: VHF típico: alrededor de 136 – 174 MHz, Ganancia teórica de "unity gain" (0 dBi) para ¼ de onda vertical, Conector: Comúnmente NMO u otro estándar móvil, Longitud del radiante: Aproximadamente entre ½ y ¾ de metro, material del radiante / látigo: Acero inoxidable o aleación metálica resistente, revestimiento resistente a la intemperie, impedancia de diseño: 50 ohmios, relación de onda estacionaria (VSWR): Valor típico bajo: e.g. ≤ 2:1 en banda operacional, resistencia mecánica: Diseñada para soportar vientos típicos y vibraciones. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.9	Fuente Reguladora De Voltaje de 13,8 V CC / 23 A	Voltaje de salida nominal: 13,8 V DC ±0,2 V, corriente continua de salida (carga): Hasta 23 A cuando no hay módulo de batería conectado, corriente de salida con respaldo de batería (modo acoplado): 19 A (cuando la función de respaldo está activa), ruido / rizado de salida: < 150 mV pico a pico Eficiencia máxima: Aproximadamente 85 % ±5 %, protecciones: Cortocircuito, sobrecarga, sobrevoltaje, sobretemperatura, dimensiones (An × Prof × Alt): 185 × 240,5 × 61 mm (7,28 × 9,47 × 2,40 pulgadas), rango de temperatura de operación: 0 °C a 30 °C, baterías de plomo-ácido (lead-acid) de 12 V, típicamente entre 40 y 100 Ah. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
3.10	Fuente Reguladora De Voltaje de 13,8 V CC / 23 A	Voltaje de salida nominal: 13,8 V DC ±0,2 V, corriente continua de salida (carga): Hasta 23 A cuando no hay módulo de batería conectado, corriente de salida con respaldo de batería (modo acoplado): 19 A (cuando la función de respaldo está activa), ruido / rizado de salida: < 150 mV pico a pico Eficiencia máxima: Aproximadamente 85 % ±5 %, protecciones: Cortocircuito, sobrecarga, sobrevoltaje, sobretemperatura, dimensiones (An × Prof × Alt): 185 × 240,5 × 61 mm (7,28 × 9,47 × 2,40 pulgadas), rango de temperatura de operación: 0 °C a 30 °C, baterías de plomo-ácido (lead-acid) de 12 V, típicamente entre 40 y 100 Ah. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2

3.11	Cargador Tipo Cuna para radio portátil digital DMR	Tipo: Cargador de cuna O Slot / estación única (single-unit), tecnología de carga: carga adaptativa, reacondicionamiento automático, salida DC / carga de batería: Input: 12 V 1 A. Output: 8,8 V 1,5 A o según las necesidades de la referencia HP686 VHF DMR, peso: Aprox. 110 gramos, temperatura de operación: 0°C a 45°C, indicadores LED: Indicadores de carga rápida, carga completa, recalibración, fallo, calibración automática, reacondicionamiento, carga adaptativa que considera temperatura y estado de la batería. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	12
3.12	Cargador Tipo Cuna para radio portátil digital DMR	Tipo: Cargador de cuna O Slot / estación única (single-unit), tecnología de carga: carga adaptativa, reacondicionamiento automático, salida DC / carga de batería: Input: 12 V 1 A. Output: 8,8 V 1,5 A o según las necesidades de la referencia HP686 VHF DMR, peso: Aprox. 110 gramos, temperatura de operación: 0°C a 45°C, indicadores LED: Indicadores de carga rápida, carga completa, recalibración, fallo, calibración automática, reacondicionamiento, carga adaptativa que considera temperatura y estado de la batería. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	12
3.13	Antena base omnidireccional de fibra de vidrio (tipo vela) VHF 134–184 MHz, 4,5 dBi, 5/8 de onda	Frecuencia operativa: 134 – 184 MHz (ajustable), longitud total (sección única): 4'10" (aprox. 1,47 m), tipo de elemento / radiador: 5/8 de onda, 3 elementos, ganancia: 4,5 dBd, conector / Impedancia: SO-239 (hembra) / 50 ohmios, potencia máxima admitida: 200 W, material de fibra reforzada, radiante sellado rango mecánico / viento: Hasta 135 mph (~ 217 km/h) aprox. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.14	Antena base omnidireccional de fibra de vidrio (tipo vela) VHF 134–184 MHz, 4,5 dBi, 5/8 de onda	Frecuencia operativa: 134 – 184 MHz (ajustable), longitud total (sección única): 4'10" (aprox. 1,47 m), tipo de elemento / radiador: 5/8 de onda, 3 elementos, ganancia: 4,5 dBd, conector / Impedancia: SO-239 (hembra) / 50 ohmios, potencia máxima admitida: 200 W, material de fibra reforzada, radiante sellado rango mecánico / viento: Hasta 135 mph (~ 217 km/h) aprox. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.15	Trípode Soporte Antena de 30"	Soporte de antena (base, móvil, temporal) longitud hasta 30" +-1". Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2

3.16	Caja De Transporte Plástica	Interior Dimensiones aprox (L × An × Al): 104,4 × 54,7 × 37,8 cm (41,12 × 21,54 × 14,88 in), exterior Dimensiones aprox (L × An × Al): 114 × 64,3 × 41,9 cm (44,9 × 25,32 × 16,50 in), profundidad de tapa / base aprox: Tapa: 19,3 cm (7,58 in); Base: 18,5 cm (7,30 in), peso vacío: 17,4 kg (38,4 lb), peso con espuma / equipado: 22,2 kg (49 lb), material del cuerpo en polipropileno (open cell core / solid wall), Cerraduras tipo "double-throw" / protecciones de candado en acero inoxidable. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
3.17	Duplexer 4 Cavidades Paso Rechazo Vhf para Repetidora VHF (136-174 MHz)	Canal: Low Pass RX – High Pass TX, Rango de frecuencia: 136-174 MHz, RX-TX: 0.5 MHz, Cavidad: 4 (RX: 2 Cavity, TX: 2 Cavity), Forma de Cabidad: cuadrada, Pérdida Inserción: <= 2Db@0.6mhX Spacing, >=90Db@5MHz Spacing, VSWR: <= 1.3, Potencia de salida máxima: 350W (CW), Temperatura de Operación: -40°C +- 65°C, Tipo de conector: N-Hembra, 50 Ω, Peso neto aproximado: 11.75 kg, Dimensiones aproximadas: 418mm*660mm*110mm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.18	Torre de Iluminación (4 focos x 150w) mas Planta eléctrica 1250W	Altura máxima mástil: 5 m, Número de focos: 4, Tipo de lámpara: LED, Potencia de cada foco: 150 W, Voltaje de operación: 100 – 240 V, Frecuencia: 60 Hz, Cobertura lumínica: 3.800 m² (10 lux promedio), Vida útil del LED: Hasta 50.000 horas, Diseño: Focos LED 360°, ajustables sin herramientas, Estabilidad al viento: Hasta 57 km/h con mástil extendido, Dimensiones: 109 × 84 × 195 cm, Planta Eléctrica ALTERMAN – Modelo EGG2800-II, Voltaje: 120 / 240 V, Amperaje: 21 A / 11 A, Frecuencia: 60 Hz, Número de fases: 1 (Monofásica), Motor: Monocilíndrico, 4 tiempos, enfriado por aire, Potencia máxima: 6,5 HP / 6300 RPM, Tipo de combustible: Gasolina, Autonomía de trabajo: Máximo 7 horas continuas, Consumo promedio: 0,6 l/h (con GEEL 3 puede operar hasta 24 horas continuas). Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1
3.19	Torre de Iluminación (4 focos x 150w) mas Planta eléctrica 1250W	Altura máxima mástil: 5 m, Número de focos: 4, Tipo de lámpara: LED, Potencia de cada foco: 150 W, Voltaje de operación: 100 – 240 V, Frecuencia: 60 Hz, Cobertura lumínica: 3.800 m² (10 lux promedio), Vida útil del LED: Hasta 50.000 horas, Diseño: Focos LED 360°, ajustables sin herramientas, Estabilidad al viento: Hasta 57 km/h con mástil extendido, Dimensiones: 109 × 84 × 195 cm, Planta Eléctrica ALTERMAN – Modelo EGG2800-II, Voltaje: 120 / 240 V, Amperaje: 21 A / 11 A, Frecuencia: 60 Hz, Número de fases: 1 (Monofásica), Motor: Monocilíndrico, 4 tiempos, enfriado por aire, Potencia máxima: 6,5 HP / 6300 RPM, Tipo de combustible: Gasolina, Autonomía de trabajo: Máximo 7 horas continuas, Consumo promedio: 0,6 l/h (con GEEL 3 puede operar hasta 24 horas continuas). Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	1

		operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.				
3.20	Generador eléctrico 2200 Watts Portátil a Gasolina	Potencia máxima 2.2 kW (2200 W), Potencia nominal 2.0 kW (2000 W), Tipo de corriente Monofásico, Método de arranque: Manual retráctil, Tecnología: Inverter (energía estable para equipos electrónicos), Nivel de ruido: 59 dB a 7 m, Tipo de combustible: Gasolina, Consumo de combustible: 0,85 – 0,9 L/h, Autonomía: Hasta 4 horas, Capacidad de tanque: 3,6 L aprox, Salida adicional: Corriente continua 12V (carga de baterías) Peso: 59 kg, Dimensiones aproximadas: (L x A x H) 51 × 29 × 43 cm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2
3.21	Generador eléctrico 2200 Watts Portátil a Gasolina	Potencia máxima 2.2 kW (2200 W), Potencia nominal 2.0 kW (2000 W), Tipo de corriente Monofásico, Método de arranque: Manual retráctil, Tecnología: Inverter (energía estable para equipos electrónicos), Nivel de ruido: 59 dB a 7 m, Tipo de combustible: Gasolina, Consumo de combustible: 0,85 – 0,9 L/h, Autonomía: Hasta 4 horas, Capacidad de tanque: 3,6 L aprox, Salida adicional: Corriente continua 12V (carga de baterías) Peso: 59 kg, Dimensiones aproximadas: (L x A x H) 51 × 29 × 43 cm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Carurú - Vaupés	UDGRD	Unidad	2

JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS: La Ley 1523 de 2012, en su artículo 37, establece que el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento fundamental para orientar las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el territorio, permitiendo fortalecer la capacidad institucional para la preparación y respuesta ante emergencias. En este sentido, el Departamento del Vaupés requiere fortalecer de manera integral las capacidades operativas, logísticas y de coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la declaratoria de situación de desastre nacional.

En concordancia con el objeto contractual, orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades en las fases de preparación y respuesta a emergencias, se hace necesaria la adquisición de los bienes descritos, los cuales responden a las condiciones particulares del territorio, caracterizado por la dispersión geográfica, la limitada infraestructura vial y la dependencia del transporte fluvial y aéreo.

3. PERSPECTIVA LEGAL.

En virtud de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen por los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad, previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, los cuales orientan el ejercicio de la función administrativa y garantizan la adecuada gestión de los recursos públicos.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el objeto contractual está orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades en las fases de preparación y respuesta a emergencias en el Departamento del Vaupés, se hace necesario adelantar un proceso de selección que permita la adquisición oportuna de bienes estandarizados requeridos para la atención de emergencias, tales como equipos operativos, transporte fluvial y sistemas de comunicación, los cuales son indispensables para mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a eventos asociados a la variabilidad climática.

En materia contractual, la normativa vigente establece que la escogencia del contratista debe efectuarse con arreglo a las modalidades de selección definidas por la ley, tales como licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar.

Para el presente proceso, se determina que la modalidad más adecuada es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir corresponden a características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la optimización de los recursos públicos, en el marco de la declaratoria de situación de desastre nacional que exige una respuesta ágil y eficiente por parte de la Entidad.

Así mismo, esta modalidad contribuye al cumplimiento de los fines del Estado, al permitir a la Entidad contar con los instrumentos necesarios para fortalecer la capacidad operativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Vaupés, asegurando una atención oportuna, coordinada y eficaz de las emergencias.
El procedimiento de contratación se rige por la siguiente normatividad aplicable:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021

4. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICIDADES.

4.1. Objeto del contrato.

COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

4.2. Códigos UNSPSC

Al presente proceso le aplica los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
26101500	Motores
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31151500	Cuerdas
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
40142000	Mangueras
40151500	Bombas

43221700	Equipo fijo de red y componentes
46181500	Ropa de seguridad

A. LOTE 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
25111500	Embarcaciones marítimas comerciales
25111600	Embarcaciones de seguridad y salvamento
25111800	Embarcaciones de recreo
26101500	Motores

B. LOTE 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas y bolsas de embalaje y bolsas
26111700	Baterías, celdas y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
43221700	Equipo fijo de red y componentes
52161500	Equipo de audio y visual
56101500	Muebles

4.3. Valor del contrato, justificación del valor, forma de pago y disponibilidad presupuestal.

4.3.1. Valor del Contrato.

El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente en **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($$ 947.141.325,00)**.

Así, y como quiera que el presente proceso es a través del sistema de lotes, el presupuesto oficial se especifica de la siguiente manera:

LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PRESUPUESTARIO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS; HERRAMIENTAS DE INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS	$ 79.925.426,00
2	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MOTORES	$ 598.102.598,00
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	$ 269.113.301,00
TOTAL		**$ 947.141.325,00**

4.3.2. Justificación del valor del contrato.

El presente proceso se deriva del proyecto "FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPOS" de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, entidad que estableció las fichas técnicas con especificaciones y valores para los diferentes insumos. Entendiendo lo anterior y teniendo los valores determinados para el departamento del Vaupés, la Gobernación del Vaupés seleccionó los insumos y estableció el presupuesto para cada lote de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa. Los valores establecidos para cada lote son:

LOTE 1:

N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.1	Overol impermeable Fontanero calibre 25 (Escafandra)	Traje elaborado en tela PVC calibre 25, con cremalleras a la altura de los hombros con guantes y botas electroselladas, en material PVC o similar, impermeable y de fácil limpieza, Cubierta completa (incluye capucha/escafandra), con mangas y pantalón de ajuste amplio para movilidad, cierres o broches frontales protegidos contra filtraciones, Impermeabilidad total frente a agua, humedad y salpicaduras, de alta durabilidad frente al uso continuo y a la exposición prolongada al agua. tallas M/L/XL/XX, 5 de cada talla. Se deberá entregar el certificado del producto bajo la normativa nacional **NTC 4615 y NTC 3398** o **estándar internacional** EN 343 "Ropa de protección frente a la lluvia".	Mitú - Vaupés	Unidad	20	$ 550.752,00	$11.015.040,00
1.2	Overol impermeable Fontanero calibre 25 (Escafandra)	Traje elaborado en tela PVC calibre 25, con cremalleras a la altura de los hombros con guantes y botas electroselladas, en material PVC o similar, impermeable y de fácil limpieza, Cubierta completa (incluye capucha/escafandra), con mangas y pantalón de ajuste amplio para movilidad, cierres o broches frontales protegidos contra filtraciones, Impermeabilidad total frente a agua, humedad y salpicaduras, de alta durabilidad frente al uso continuo y a la exposición prolongada al agua. tallas M/L/XL/XX, 5 de cada talla. Se deberá entregar el certificado del producto bajo la normativa nacional NTC 4615 y NTC 3398 o estándar internacional EN 343 "Ropa de protección frente a la lluvia".	Carurú - Vaupés	Unidad	20	$ 625.400,00	$12.508.000,00
1.3	Motobomba MDCA2X2 Caudal 2"x2" Autocebante Aluminio Diesel 5hp/6hp	Diámetro de succión y descarga: 2" x 2", con conexiones roscadas con rosca NH compatible con mangueras comerciales, en que caso que sea diferente deberá incluir el correspondiente acople, con material del cuerpo en aluminio de alta resistencia y peso ligero, motor diésel, potencia entre 5 HP y 6 HP de 4 tiempos de 3.600 rpm (nominal) con un caudal de 125 Gpm, altura: 22 mca, tanque de combustible mínimo 5.0 litros, con sistema autocebante, facilita el arranque y la operación continua.	Mitú - Vaupés	Unidad	4	$ 4.426.103,00	$17.704.412,00
1.4	Motobomba MDCA2X2 Caudal 2"x2" Autocebante Aluminio Diesel 5hp/6hp	Diámetro de succión y descarga: 2" x 2", con conexiones roscadas con rosca NH compatible con mangueras comerciales, en que caso que sea diferente deberá incluir el correspondiente acople, con material del cuerpo en aluminio de alta resistencia y peso ligero, motor diésel, potencia entre 5 HP y 6 HP de 4 tiempos de 3.600 rpm (nominal) con un caudal de 125 Gpm, altura: 22 mca, tanque de combustible mínimo 5.0 litros, con sistema autocebante, facilita el arranque y la operación continua.	Carurú - Vaupés	Unidad	4	$ 4.827.100,00	$19.308.400,00
1.5	Manguera Succión corrugada de	Tipo: Manguera de succión corrugada, diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm) y compatible con acoples tipo rosca NH (National Hose Thread,	Mitú - Vaupés	Unidad	4	$ 481.875,00	$ 1.927.500,00

	2" y Longitud 6 mts	Longitud: 6 metros, corrugado, flexible y de fácil manipulación, en material de PVC reforzado o similar, con espiral interior rígido para evitar colapsos, Resistencia: Capacidad para trabajar con vacío (succión), resistente al desgaste y a la exposición a condiciones externas, con acoplable a motobombas de 2" de diámetro de succión y descarga fabricadas en aluminio con rosca NH, incluye accesorios (cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2").					
1.6	Manguera Succión corrugada de 2" y Longitud 6 mts	Tipo: Manguera de succión corrugada, diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm) y compatible con acoples tipo rosca NH (National Hose Thread, Longitud: 6 metros, corrugado, flexible y de fácil manipulación, en material de PVC reforzado o similar, con espiral interior rígido para evitar colapsos, Resistencia: Capacidad para trabajar con vacío (succión), resistente al desgaste y a la exposición a condiciones externas, con acoplable a motobombas de 2" de diámetro de succión y descarga fabricadas en aluminio con rosca NH, incluye accesorios (cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2").	Carurú - Vaupés	Unidad	4	$ 559.033,00	$ 2.236.132,00
1.7	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 10 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 10 metros, diseño plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, con material en PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; resistente al desgaste y condiciones externas, compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Mitú - Vaupés	Unidad	4	$ 140.419,00	$ 561.676,00
1.8	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 10 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 10 metros, diseño plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, con material en PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; resistente al desgaste y condiciones externas, compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Carurú - Vaupés	Unidad	4	$ 191.300,00	$ 765.200,00
1.9	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y Longitud 50 Metros	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 50 metros, Diseño: Plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, Material: PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, Resistencia: Soporta presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; Resistente al desgaste y condiciones externas, Compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".	Mitú - Vaupés	Unidad	4	$ 774.633,00	$ 3.098.532,00
1.10	Manguera Descarga Plana Diámetro 2" y	Tipo: Manguera de descarga plana, Diámetro nominal: 2 pulgadas (≈ 50 mm), Longitud: 50 metros, Diseño: Plano, flexible, enrollable y de fácil almacenamiento, Material: PVC reforzado con lona o poliéster de alta resistencia, Resistencia: Soporta	Carurú - Vaupés	Unidad	4	$ 713.467,00	$ 2.853.868,00

	Longitud 50 Metros	presión de trabajo adecuada para motobombas de 2", presión de servicio 4bar/58 psi a 12bar/174 PSI; Resistente al desgaste y condiciones externas, Compatibilidad: Adaptable a motobombas de descarga de 2", Incluye accesorios: cuatro juegos de abrazaderas metálicas de 2".					
1.11	Malacate 3.2 Toneladas Largo de la Cuerda 20 Metros	Tipo: Tirfor malacate manual (traccionador por cable de acero), Capacidad nominal de carga: 3,2 toneladas, Cuerda: en material de cable de acero galvanizado, con una longitud: 20 metros, diámetro: Acorde a la capacidad del equipo (≈16 mm, según modelo).	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 3.973.333,00	$ 7.946.666,00

LOTE 2:

N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2.1	Bote en aluminio	Bote para transporte de personal, fabricado en aluminio, modelo mínimo 2025, eslora 12 m, banca 7 m, manga 1.65, piso 1.30, puntal 0.7, espejo 0.51, capacidad de carga 3 toneladas, consola, pozo sencillo y carpa.	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 68.263.333,00	$136.526.666,00
2.2	Bote en aluminio	Bote para transporte de personal, fabricado en aluminio, modelo mínimo 2025, eslora 12 m, banca 7 m, manga 1.65, piso 1.30, puntal 0.7, espejo 0.51, capacidad de carga 3 toneladas, consola, pozo sencillo y carpa.	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 71.006.667,00	$71.006.667,00
2.3	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 90 HP 4 tiempos, cilindraje 1502 cc, número de cilindros 4 en línea, sistema de válvulas 4 DOHC, 4 válvulas por cilindro, RPM:5300-6300, sistema de inyección de combustible: inyección electrónica multipunto (EFI), sistema de arranque eléctrico, tipo de motor DOCH 16.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 85.733.333,00	$85.733.333,00
2.4	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 40 HP, 4 tiempos, cilindraje 941 cc, RPM 5000-6000, numero de cilindros 3 en línea, sistema de combustible inyección electrónica multipunto (EFI)	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 31.433.333,00	$62.866.666,00
2.5	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 15 HP 4 tiempos, cilindraje 327 cc, RPM 5000-6000, número de cilindros 2 en línea, sistema de combustible de inyección electrónica multipunto (EFI)	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 21.603.333,00	$43.206.666,00
2.6	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 90 HP 4 tiempos, cilindraje 1502 cc, número de cilindros 4 en línea, sistema de válvulas 4 DOHC, 4 válvulas por cilindro, RPM:5300-6300, sistema de inyección de combustible: inyección electrónica multipunto (EFI), sistema de arranque eléctrico, tipo de motor DOCH 16.	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 88.056.000,00	$88.056.000,00
2.7	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 40 HP, 4 tiempos, cilindraje 941 cc, RPM 5000-6000, numero de cilindros 3 en línea, sistema de combustible inyección electrónica multipunto (EFI)	Carurú - Vaupés	Unidad	2	$ 32.466.667,00	$64.933.334,00
2.8	Motor fuera de borda	Motor fuera de borda 15 HP 4 tiempos, cilindraje 327 cc, RPM 5000-6000, número de cilindros 2 en línea, sistema de combustible de inyección electrónica multipunto (EFI)	Carurú - Vaupés	Unidad	2	$ 22.886.633,00	$45.773.266,00

LOTE 3:

N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3.1	Radio Base / Móvil Digital DMR VHF con GPS y Bluetooth	GPS y Bluetooth, Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm aprox., Peso: 1.520 g aprox, Banda VHF:136 -174 MHz, Potencia alta VHF1:5-50W, Canales: 1024, Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona), Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz, Clasificación IP: Estándar IP54, Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C -22°F ~ +140°F, Estándar MIL-STD-810G, Pantalla: 2,4 pulgadas, Funciones especiales: Modo analógico / digital mixto, enlace IP Transit, cancelación de ruido (AI), control remoto, GPS tracking, se deberá aportar con cada kit (1 Radio Base 1 Micrófono 1 Porta micrófono 1 Base para fijar radio 1 Cable de poder 1 Manual de Usuario) la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, se deberá contar Cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 4.391.667,00	$ 4.391.667,00
3.2	Radio Base / Móvil Digital DMR VHF con GPS y Bluetooth	GPS y Bluetooth, Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm aprox., Peso: 1.520 g aprox, Banda VHF:136 -174 MHz, Potencia alta VHF1:5-50W, Canales: 1024, Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona), Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz, Clasificación IP: Estándar IP54, Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C -22°F ~ +140°F, Estándar MIL-STD-810G, Pantalla: 2,4 pulgadas, Funciones especiales: Modo analógico / digital mixto, enlace IP Transit, cancelación de ruido (AI), control remoto, GPS tracking, se deberá aportar con cada kit (1 Radio Base 1 Micrófono 1 Porta micrófono 1 Base para fijar radio 1 Cable de poder 1 Manual de Usuario) la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación,	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 5.250.000,00	$ 5.250.000,00

		soporte de actualizaciones de software y firmware, se deberá contar Cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.					
3.3	Radio Portátil Digital DMR VHF con pantalla y teclado	Modo de operación: Digital (DMR) / Analógico, banda / frecuencia VHF: 136 – 174 MHz, capacidad de canales: 100 canales programables, zonas (bankes de canales): 64 zonas, pantalla / Teclado: Pantalla LCD + teclado completo, protección ambiental: IP67 (resistente al polvo y al agua), batería: 2000 mAh Li-polymer, vida de batería estimada: ~ 16 h con GNSS activado / ~20 h sin GNSS, voltaje de operación: ~ 7,7 V nominal, dimensiones: (Al × An × Profundidad) 122 × 55 × 31,5 mm, peso (con batería y antena) 280 g, sensibilidad del receptor Analógico: 0,16 µV (12 dB SINAD) Digital: 0,18 µV (BER 5 %), estabilidad de frecuencia ± 0,5 ppm, certificaciones: MIL-STD-810G, cumplimiento ambiental y resistencia, GPS integrado, conectividad Bluetooth 5.0, cancelación de ruido por IA, roaming, llamadas grupales / privadas, emergencia, cifrado. Se deberá aportar con cada kit la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Mitú - Vaupés	Unidad	12	$ 3.819.133,00	$45.829.596,00
3.4	Radio Portátil Digital DMR VHF con pantalla y teclado	Modo de operación: Digital (DMR) / Analógico, banda / frecuencia VHF: 136 – 174 MHz, capacidad de canales: 100 canales programables, zonas (bankes de canales): 64 zonas, pantalla / Teclado: Pantalla LCD + teclado completo, protección ambiental: IP67 (resistente al polvo y al agua), batería: 2000 mAh Li-polymer, vida de batería estimada: ~ 16 h con GNSS activado / ~20 h sin GNSS, voltaje de operación: ~ 7,7 V nominal, dimensiones: (Al × An × Profundidad) 122 × 55 × 31,5 mm, peso (con batería y antena) 280 g, sensibilidad del receptor Analógico: 0,16 µV (12 dB SINAD) Digital: 0,18	Carurú - Vaupés	Unidad	12	$ 4.814.733,00	$57.776.796,00

		µV (BER 5 %), estabilidad de frecuencia ± 0,5 ppm, certificaciones: MIL-STD-810G, cumplimiento ambiental y resistencia, GPS integrado, conectividad Bluetooth 5.0, cancelación de ruido por IA, roaming, llamadas grupales / privadas, emergencia, cifrado. Se deberá aportar con cada kit la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, soporte de actualizaciones de software y firmware, deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.					
3.5	Estación Repetidora Digital DMR VHF (136–174 MHz).	Banda (VHF): 136 – 174 MHz, canales máximos: 1024, Zonas: 3, Potencia de salida: 5 – 50 W, Peso: 5,8 kg, Dimensiones (1U rack): 44 × 483 × 366 mm, Voltaje de operación / fuente de alimentación AC: 100-240 V (automático) / DC: 13,6 V ±15 %, consumo estimado: en espera: ≤ 0,35 A En transmisión: ≤ 1,2 A, sensibilidad (RX) 0,18 µV (modo analógico/digital), Modos operativos Analógico, Digital, Trunking Lite, Simulcast, modo mixto, encriptación / Seguridad AES-256 bit (opcional), rango temperatura de operación –30 °C a +60 °C, humedad relativa Hasta 95 % sin condensación. Se deberá aportar con cada equipo la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 16.910.333,00	$16.910.333,00
3.6	Estación Repetidora Digital DMR VHF (136–174 MHz).	Banda (VHF): 136 – 174 MHz, canales máximos: 1024, Zonas: 3, Potencia de salida: 5 – 50 W, Peso: 5,8 kg, Dimensiones (1U rack): 44 × 483 × 366 mm, Voltaje de operación / fuente de alimentación AC: 100-240 V (automático) / DC: 13,6 V ±15 %, consumo estimado: en espera: ≤ 0,35 A En transmisión: ≤ 1,2 A, sensibilidad (RX) 0,18 µV (modo analógico/digital), Modos operativos Analógico, Digital, Trunking Lite, Simulcast, modo mixto, encriptación /	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 17.729.700,00	$17.729.700,00

		Seguridad AES-256 bit (opcional), rango temperatura de operación –30 °C a +60 °C, humedad relativa Hasta 95 % sin condensación. Se deberá aportar con cada equipo la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Se deberá contar con cobertura en ciudades principales para para mantenimiento.					
3.7	Antena móvil tipo látigo de 1/4 de onda VHF, conector NMO	Tipo de antena: Látigo monopolo de ¼ de onda, no direccional, Banda / Frecuencia operativa: VHF típico: alrededor de 136 – 174 MHz, Ganancia teórica de "unity gain" (0 dBi) para ¼ de onda vertical, Conector: Comúnmente NMO u otro estándar móvil, Longitud del radiante: Aproximadamente entre ½ y ¾ de metro, material del radiante / látigo: Acero inoxidable o aleación metálica resistente, revestimiento resistente a la intemperie, impedancia de diseño: 50 ohmios, relación de onda estacionaria (VSWR): Valor típico bajo: e.g. ≤ 2:1 en banda operacional, resistencia mecánica: Diseñada para soportar vientos típicos y vibraciones. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 189.500,00	$ 189.500,00
3.8	Antena móvil tipo látigo de 1/4 de onda VHF, conector NMO	Tipo de antena: Látigo monopolo de ¼ de onda, no direccional, Banda / Frecuencia operativa: VHF típico: alrededor de 136 – 174 MHz, Ganancia teórica de "unity gain" (0 dBi) para ¼ de onda vertical, Conector: Comúnmente NMO u otro estándar móvil, Longitud del radiante: Aproximadamente entre ½ y ¾ de metro, material del radiante / látigo: Acero inoxidable o aleación metálica resistente, revestimiento resistente a la intemperie, impedancia de diseño: 50 ohmios, relación de onda estacionaria (VSWR): Valor típico bajo: e.g. ≤ 2:1 en banda operacional, resistencia mecánica: Diseñada para soportar vientos típicos y vibraciones. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 255.600,00	$ 255.600,00

		original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación.					
3.9	Fuente Reguladora De Voltaje de 13,8 V CC / 23 A	Voltaje de salida nominal: 13,8 V DC ±0,2 V, corriente continua de salida (carga): Hasta 23 A cuando no hay módulo de batería conectado, corriente de salida con respaldo de batería (modo acoplado): 19 A (cuando la función de respaldo está activa), ruido / rizado de salida: < 150 mV pico a pico Eficiencia máxima: Aproximadamente 85 % ±5 %, protecciones: Cortocircuito, sobrecarga, sobrevoltaje, sobretemperatura, dimensiones (An × Prof × Alt): 185 × 240,5 × 61 mm (7,28 × 9,47 × 2,40 pulgadas), rango de temperatura de operación: 0 °C a 30 °C, baterías de plomo-ácido (lead-acid) de 12 V, típicamente entre 40 y 100 Ah. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante: mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 1.415.547,00	$ 2.831.094,00
3.10	Fuente Reguladora De Voltaje de 13,8 V CC / 23 A	Voltaje de salida nominal: 13,8 V DC ±0,2 V, corriente continua de salida (carga): Hasta 23 A cuando no hay módulo de batería conectado, corriente de salida con respaldo de batería (modo acoplado): 19 A (cuando la función de respaldo está activa), ruido / rizado de salida: < 150 mV pico a pico Eficiencia máxima: Aproximadamente 85 % ±5 %, protecciones: Cortocircuito, sobrecarga, sobrevoltaje, sobretemperatura, dimensiones (An × Prof × Alt): 185 × 240,5 × 61 mm (7,28 × 9,47 × 2,40 pulgadas), rango de temperatura de operación: 0 °C a 30 °C, baterías de plomo-ácido (lead-acid) de 12 V, típicamente entre 40 y 100 Ah. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, Garantía del fabricante:	Carurú - Vaupés	Unidad	2	$ 2.284.167,00	$ 4.568.334,00

		mínimo 2 años sobre defectos de fabricación. Seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS					
3.11	Cargador Tipo Cuna para radio portátil digital DMR	Tipo: Cargador de cuna O Slot / estación única (single-unit), tecnología de carga: carga adaptativa, reacondicionamiento automático, salida DC / carga de batería: Input: 12 V 1 A. Output: 8,8 V 1,5 A o según las necesidades de la referencia HP686 VHF DMR, peso: Aprox. 110 gramos, temperatura de operación: 0°C a 45°C, indicadores LED: Indicadores de carga rápida, carga completa, recalibración, fallo, calibración automática, reacondicionamiento, carga adaptativa que considera temperatura y estado de la batería. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	12	$ 161.800,00	$ 1.941.600,00
3.12	Cargador Tipo Cuna para radio portátil digital DMR	Tipo: Cargador de cuna O Slot / estación única (single-unit), tecnología de carga: carga adaptativa, reacondicionamiento automático, salida DC / carga de batería: Input: 12 V 1 A. Output: 8,8 V 1,5 A o según las necesidades de la referencia HP686 VHF DMR, peso: Aprox. 110 gramos, temperatura de operación: 0°C a 45°C, indicadores LED: Indicadores de carga rápida, carga completa, recalibración, fallo, calibración automática, reacondicionamiento, carga adaptativa que considera temperatura y estado de la batería. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Carurú - Vaupés	Unidad	12	$ 296.833,00	$ 3.561.996,00
3.13	Antena base omnidireccional de fibra de vidrio (tipo vela) VHF 134–184 MHz, 4,5 dBi, 5/8 de onda	Frecuencia operativa: 134 – 184 MHz (ajustable), longitud total (sección única): 4'10" (aprox. 1,47 m), tipo de elemento / radiador: 5/8 de onda, 3 elementos, ganancia: 4,5 dBd, conector / Impedancia: SO-239 (hembra) / 50 ohmios, potencia	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 976.367,00	$ 976.367,00

		máxima admitida: 200 W, material de fibra reforzada, radiante sellado rango mecánico / viento: Hasta 135 mph (~ 217 km/h) aprox. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS					
3.14	Antena base omnidireccional de fibra de vidrio (tipo vela) VHF 134–184 MHz, 4,5 dBi, 5/8 de onda	Frecuencia operativa: 134 – 184 MHz (ajustable), longitud total (sección única): 4'10" (aprox. 1,47 m), tipo de elemento / radiador: 5/8 de onda, 3 elementos, ganancia: 4,5 dBd, conector / Impedancia: SO-239 (hembra) / 50 ohmios, potencia máxima admitida: 200 W, material de fibra reforzada, radiante sellado rango mecánico / viento: Hasta 135 mph (~ 217 km/h) aprox. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación, seguridad: UL / ANSI-UL-60950-1 (para modelos 120 V) o cumple normas IEC / EN pertinentes para CE / EMI / EMS	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 1.927.267,00	$ 1.927.267,00
3.15	Trípode Soporte Antena de 30"	Soporte de antena (base, móvil, temporal) longitud hasta 30" +-1". Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 331.008,00	$ 662.016,00
3.16	Caja De Transporte Plástica	Interior Dimensiones aprox (L × An × Al): 104,4 × 54,7 × 37,8 cm (41,12 × 21,54 × 14,88 in), exterior Dimensiones aprox (L × An × Al): 114 × 64,3 × 41,9 cm (44,9 × 25,32 × 16,50 in), profundidad de tapa / base aprox: Tapa: 19,3 cm (7,58 in); Base: 18,5 cm (7,30 in), peso vacío: 17,4 kg (38,4 lb), peso con espuma / equipado: 22,2 kg (49 lb), material del cuerpo en polipropileno (open cell core / solid wall), Cerraduras tipo "double-throw" / protecciones de candado en acero inoxidable. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante:	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 5.726.967,00	$11.453.934,00

		mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.					
3.17	Duplexer 4 Cavidades Paso Rechazo Vhf para Repetidora VHF (136-174 MHz)	Canal: Low Pass RX – High Pass TX, Rango de frecuencia: 136-174 MHz, RX-TX: 0.5 MHz, Cavidad: 4 (RX: 2 Cavity, TX: 2 Cavity), Forma de Cabidad: cuadrada, Pérdida Inserción: <= 2Db@0.6mhX Spacing, >=90Db@5MHz Spacing, VSWR: <= 1.3, Potencia de salida máxima: 350W (CW), Temperatura de Operación: -40°C +- 65°C, Tipo de conector: N-Hembra, 50 Ω, Peso neto aproximado: 11.75 kg, Dimensiones aproximadas: 418mm*660mm*110mm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 14.305.067,00	$14.305.067,00
3.18	Torre de Iluminación (4 focos x 150w) mas Planta eléctrica 1250W	Altura máxima mástil: 5 m, Número de focos: 4, Tipo de lámpara: LED, Potencia de cada foco: 150 W, Voltaje de operación: 100 – 240 V, Frecuencia: 60 Hz, Cobertura lumínica: 3.800 m² (10 lux promedio), Vida útil del LED: Hasta 50.000 horas, Diseño: Focos LED 360°, ajustables sin herramientas, Estabilidad al viento: Hasta 57 km/h con mástil extendido, Dimensiones: 109 × 84 × 195 cm, Planta Eléctrica ALTERMAN – Modelo EGG2800-II, Voltaje: 120 / 240 V, Amperaje: 21 A / 11 A, Frecuencia: 60 Hz, Número de fases: 1 (Monofásica), Motor: Monocilíndrico, 4 tiempos, enfriado por aire, Potencia máxima: 6,5 HP / 6300 RPM, Tipo de combustible: Gasolina, Autonomía de trabajo: Máximo 7 horas continuas, Consumo promedio: 0,6 l/h (con GEEL 3 puede operar hasta 24 horas continuas). Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	1	$ 23.934.000,00	$23.934.000,00
3.19	Torre de Iluminación (4 focos x 150w) mas Planta eléctrica 1250W	Altura máxima mástil: 5 m, Número de focos: 4, Tipo de lámpara: LED, Potencia de cada foco: 150 W, Voltaje de operación: 100 – 240 V, Frecuencia: 60 Hz, Cobertura lumínica: 3.800 m² (10 lux promedio),	Carurú - Vaupés	Unidad	1	$ 26.973.500,00	$26.973.500,00

		Vida útil del LED: Hasta 50.000 horas, Diseño: Focos LED 360°, ajustables sin herramientas, Estabilidad al viento: Hasta 57 km/h con mástil extendido, Dimensiones: 109 × 84 × 195 cm, Planta Eléctrica ALTERMAN – Modelo EGG2800-II, Voltaje: 120 / 240 V, Amperaje: 21 A / 11 A, Frecuencia: 60 Hz, Número de fases: 1 (Monofásica), Motor: Monocilíndrico, 4 tiempos, enfriado por aire, Potencia máxima: 6,5 HP / 6300 RPM, Tipo de combustible: Gasolina, Autonomía de trabajo: Máximo 7 horas continuas, Consumo promedio: 0,6 l/h (con GEEL 3 puede operar hasta 24 horas continuas). Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.					
3.20	Generador eléctrico 2200 Watts Portátil a Gasolina	Potencia máxima 2.2 kW (2200 W), Potencia nominal 2.0 kW (2000 W), Tipo de corriente Monofásico, Método de arranque: Manual retráctil, Tecnología: Inverter (energía estable para equipos electrónicos), Nivel de ruido: 59 dB a 7 m, Tipo de combustible: Gasolina, Consumo de combustible: 0,85 – 0,9 L/h, Autonomía: Hasta 4 horas, Capacidad de tanque: 3,6 L aprox, Salida adicional: Corriente continua 12V (carga de baterías) Peso: 59 kg, Dimensiones aproximadas: (L x A x H) 51 × 29 × 43 cm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.	Mitú - Vaupés	Unidad	2	$ 5.836.967,00	$11.673.934,00
3.21	Generador eléctrico 2200 Watts Portátil a Gasolina	Potencia máxima 2.2 kW (2200 W), Potencia nominal 2.0 kW (2000 W), Tipo de corriente Monofásico, Método de arranque: Manual retráctil, Tecnología: Inverter (energía estable para equipos electrónicos), Nivel de ruido: 59 dB a 7 m, Tipo de combustible: Gasolina, Consumo de combustible: 0,85 – 0,9 L/h, Autonomía: Hasta 4 horas, Capacidad de tanque: 3,6 L aprox, Salida adicional: Corriente continua	Carurú - Vaupés	Unidad	2	$ 7.985.500,00	$15.971.000,00

		12V (carga de baterías) Peso: 59 kg, Dimensiones aproximadas: (L x A x H) 51 × 29 × 43 cm. Se deberá aportar la(s) ficha(s) técnica(s) y manuales de operación original, garantía del fabricante: mínimo 1 año sobre defectos de fabricación.					

En consecuencia, el valor del contrato refleja la necesidad en el contexto territorial del Departamento del Vaupés y resulta coherente con el alcance del objeto contractual, orientado al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

4.3.3. Disponibilidad presupuestal.

El presente proceso tiene como disponibilidad lo siguiente,

Código Rubro	Fuente	No. CDP	Fecha dd/mm/aa	Valor	Vigencia
2024005970113	FNGR	2246	09 de noviembre de 2026	$947.141.339	2026

5. ANALISIS DEL SECTOR

5.1. SECTORES DE LA ECONOMÍA

En primer lugar, se analizan las divisiones de los sectores económicos, con el fin de determinar a cuál de ellos corresponde el objeto de la presente contratación. De acuerdo con la clasificación económica generalmente aceptada, la actividad económica se divide en tres sectores principales:

1. Sector primario o agropecuario.
2. Sector secundario o industrial.
3. Sector terciario o de servicios.

Para efectos del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la **"COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PRIORIZADO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**, se identifica que la contratación se relaciona principalmente con el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL** y con el **SECTOR TERCIARIO**, particularmente con el sector comercial, en atención a la naturaleza de los bienes requeridos y a la forma en que estos son puestos a disposición de la entidad.

La relación con el SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL se presenta en razón de que los bienes objeto de adquisición son producidos mediante actividades manufactureras, industriales y tecnológicas, que comprenden, según la naturaleza de cada bien, procesos de fabricación, transformación y ensamblaje de equipos, maquinaria, herramientas, motores, elementos de comunicación, seguridad, transporte y demás bienes destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas para la gestión del riesgo de desastres.

Por su parte, el SECTOR TERCIARIO, específicamente la actividad comercial, tiene una participación relevante en el presente proceso, toda vez que la modalidad de contratación corresponde a la compraventa de bienes. En este sector se

encuentran los fabricantes que comercializan directamente sus productos, así como los distribuidores, importadores, representantes comerciales, mayoristas y demás empresas dedicadas a la comercialización y suministro de los bienes requeridos por la entidad.

La comercialización de estos bienes puede involucrar diferentes eslabones, desde fabricantes o productores nacionales y regionales, pasando por importadores, distribuidores y comercializadores, hasta llegar al proveedor que realiza directamente la venta y entrega de los bienes a la entidad contratante. En consecuencia, la oferta disponible para el presente proceso comprende principalmente empresas nacionales y regionales, dedicados a la comercialización y distribución de equipos y elementos destinados a la atención de emergencias y al fortalecimiento de las capacidades de respuesta.

Asimismo, la naturaleza del proceso, estructurado en diferentes lotes de acuerdo con las características y necesidades de los bienes requeridos, permite la participación de proveedores especializados en determinadas líneas de productos. Esta estructura favorece la identificación de oferentes que cuentan con experiencia y capacidad comercial para atender cada grupo de bienes, de acuerdo con sus características técnicas, condiciones de suministro y requerimientos de entrega.

En consecuencia, el presente proceso de contratación se encuentra vinculado principalmente con el sector secundario o industrial, en cuanto a la producción de los bienes objeto de adquisición, y con el sector terciario, particularmente con el sector comercial, en cuanto a las actividades de distribución, importación, comercialización y suministro mediante las cuales dichos bienes llegan al mercado y pueden ser adquiridos por la entidad. La interacción entre estos sectores permite garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos para el fortalecimiento priorizado de la capacidad operativa, logística y de respuesta del Departamento del Vaupés frente a situaciones de emergencia y desastres.

5.2. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD EN LO NACIONAL

El presente proceso contractual se encuentra relacionado con diferentes actividades económicas, de acuerdo con la naturaleza de los bienes que conforman los tres lotes establecidos por la entidad, por ende, comprende principalmente actividades del sector terciario o comercial, relacionadas con la distribución, comercialización y suministro de los bienes requeridos para la gestión del riesgo de desastres relacionados con el lote 1 y 3, así como actividades del sector secundario o industrial, particularmente asociadas con la fabricación y producción de los medios de transporte fluvial, motores y demás bienes que integran el Lote 2. Estas actividades hacen parte de la cadena de abastecimiento necesaria para el fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y de respuesta del Departamento del Vaupés ante situaciones de emergencia y desastres.

En Colombia, el mercado de equipos, herramientas, maquinaria y demás elementos destinados a la gestión del riesgo de desastres comprende diferentes actividades de fabricación, importación, distribución y comercialización, que permiten atender las necesidades de las entidades públicas y organismos de respuesta. Esta oferta se encuentra vinculada a diferentes líneas de bienes, de acuerdo con las características y necesidades establecidas para cada uno de los lotes que conforman el presente proceso contractual.

El mercado nacional cuenta con fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados que participan en el suministro de los bienes requeridos para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante emergencias. De acuerdo con la naturaleza de cada lote, los proveedores pueden estar especializados en determinadas líneas de productos, lo que permite atender de manera diferenciada los requerimientos establecidos por la entidad.

Adicionalmente, la comercialización y suministro de estos bienes requiere considerar las condiciones de transporte y distribución necesarias para garantizar su entrega en el Departamento del Vaupés, teniendo en cuenta que las

características geográficas y las condiciones de acceso del departamento pueden incidir en los tiempos y costos de entrega, por lo que la capacidad logística de los proveedores constituye un aspecto relevante para el adecuado desarrollo del proceso contractual.

Para una entidad territorial como el Departamento del Vaupés, la disponibilidad de estos bienes resulta fundamental para fortalecer las capacidades operativas y logísticas destinadas a la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, en este sentido, los bienes contemplados en los diferentes lotes responden a necesidades priorizadas de acuerdo con los requerimientos institucionales en materia de gestión del riesgo.

En este contexto, la adquisición oportuna de los bienes requeridos permite fortalecer la capacidad de respuesta departamental, mejorar las condiciones para la atención de emergencias y contribuir a la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta frente a los eventos que puedan presentarse en el territorio.

Por lo anterior, el sector económico asociado al objeto contractual presenta una oferta principalmente a nivel nacional y regional, conformada por proveedores con capacidad comercial y logística para atender los requerimientos establecidos en los diferentes lotes del proceso, teniendo en cuenta las condiciones particulares de acceso y distribución propias del Departamento del Vaupés.

6. ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

Este Análisis del Sector tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del sector secundario y terciario, específicamente con sector comercio, con el ánimo de determinar las características de las empresas que desarrollan actividades en este sector y así determinar el mejor escenario para la contratación de lo requerido por la Entidad.

Adicionalmente, a través del presente análisis se busca determinar las condiciones bajo las cuales existe una demanda potencial en el sector señalado, particularmente el que tenga la capacidad y experticia en desarrollar comercio con las características requeridas.

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de comercio y que se reflejan los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

6.1. Identificación de la necesidad en el sector económico aplicable al Departamento.

PIB- Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto PIB: Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las

cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

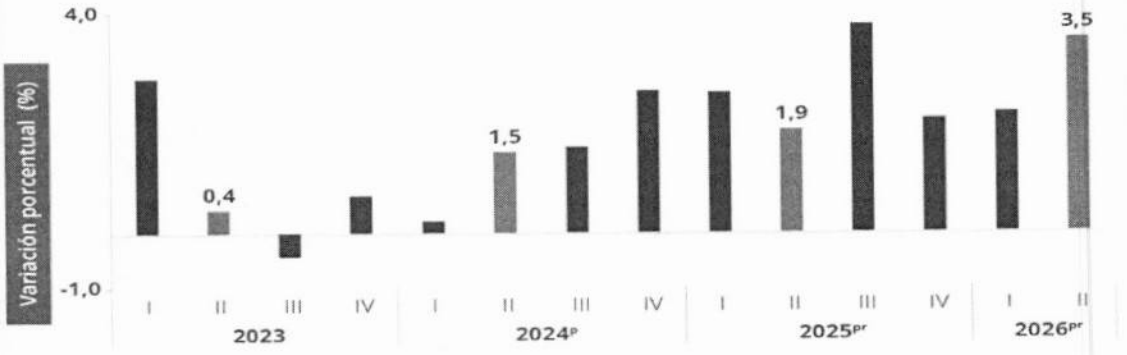

Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

6.2 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

IPC – ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE. IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.**

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Aspecto económico del sector al que pertenece la necesidad en lo territorial.

Aspectos generales del departamento de Vaupés
Se obtuvo información del Ministerio del Comercio, acerca del perfil económico del Departamento del Vaupés, fruto de este estudio se arrojaron las siguientes estadistas:

ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO



Indicadores de competitividad departamental

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Vaupés

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.3, lo que implicó una variación de 0.7 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

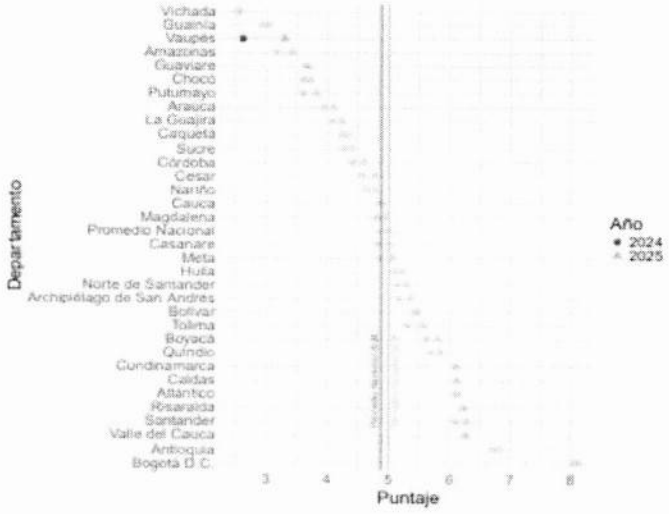

*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de determinar la necesidad real de la contratación, la Entidad realizó la revisión de procesos contractuales anteriores ejecutados por la Gobernación del Vaupés, así como la consulta de experiencias de otras entidades territoriales a través de plataformas como SECOP, identificando antecedentes relacionados con la adquisición de equipos para atención de emergencias, transporte fluvial y sistemas de comunicación.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que existe una demanda institucional recurrente orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa para la gestión del riesgo de desastres, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas como el departamento del Vaupés, caracterizado por su dispersión poblacional, limitaciones en infraestructura vial y alta dependencia del transporte fluvial.

6.2. Histórico de la Entidad.

Para determinar el histórico de la entidad, se realizó la consulta en la página Web SECOP I, donde se tomó como muestra proyectos similares al que se pretende contratar. Para este análisis se tomaron tres contratos de vigencias anteriores los cuales, del Sector terciario, y se relacionan a continuación así; valor, número del proceso en la página del SECOP I, modalidad, y enlace para acceder a la información.

PROCESO DE REFERENCIA No 1

No. DEL PROCESO	**DV-SASI-0010-2025**
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE ETV, DESATENDIDAS Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2025" LOTE N.º 1: EQUIPOS Y MAQUINARIA ETV.
VALOR	$ 3.702.110.828
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 2,51 IE: mayor o igual a 0,62 RC: mayor o igual a 14,67 RP: mayor o igual a 0,38 RA: mayor o igual a 0,12
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-506892&
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA No. 2

No. DEL PROCESO	**SASI-DV-0023 DEL 2019**
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO	ADQUISION DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y DOTACIÓN DE EQUIPO PARA EL TRANSPORTE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR	$ 81,796,667
INDICADORES	IL: > 2,5 IE: < 0,30 RC: >50 RP: >0,20 RA: >0,15
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-458858&
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA No. 3

No. DEL PROCESO	**DV-SASI-0020 DEL 2024**
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ADTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, DESTINADOS A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

VALOR	$ 326,379,820
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 4,76 IE: menor o igual a 0,54 RC: mayor o igual a 6,79 RP: mayor o igual a 0,16 RA: mayor o igual a 0,08
LINK	Detalle del proceso: DV-SASI-0020 DEL 2024
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA NO. 4

No. DEL PROCESO	**DV-SASI-0028 DEL 2021**
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO	COMPRA DE KIT'S DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE HECHOS DE DESASTRES QUE PUEDAN OCURRIR SOBRE LOS BIENES MATERIALES COMO CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPES
VALOR	$ 121.249.634
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 9,87 IE: menor o igual a 0,17 RC: mayor o igual a 9,73 RP: mayor o igual a 0,38 RA: mayor o igual a 0,34
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-480942&
SINIESTRO	No se presento

5.2 Histórico de otras Entidades.

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compra eficiente SECOP I, el histórico de otras entidades, para lo cual se escogieron cuatro (4) contratos a saber:

PROCESO DE REFERENCIA No 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
No. DEL PROCESO	SGD-SASI-006-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.
OBJETO	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO A BOMBEROS, PARA ATENDER LAS FASES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-1299-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA Y DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR	$1.845.037.298,33
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 3,00

	IE: menor o igual a 0,59 RC: mayor o igual a 44,47 o indeterminado RP: mayor o igual a 0,31 RA: mayor o igual a 0,10
LINK	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10158621&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SINIESTRO	No se presentó

PROCESO DE REFERENCIA No. 2

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
No. DEL PROCESO	SASI-001-2026-SC
MODALIDAD	Selección Abreviada mediante Subasta Inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA MOTOR FUERA DE BORDA EVINRUDE E- TECH 175 HP CON DESTINO AL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 51 DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA
VALOR	$ 38.000.000
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 5,0 IE: menor o igual a 0,30 RC: mayor o igual a 30 RP: mayor o igual a 0,15 RA: mayor o igual a 0,10
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-461773
SINIESTRO	No se presentó

PROCESO DE REFERENCIA No. 3

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
No. DEL PROCESO	0372019
MODALIDAD	Selección Abreviada mediante Subasta Inversa
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA TOLA EL CHARCO OLAYA HERRERA Y MOSQUERA PERTECIENTES A LA SUBREGION SANQUIANGA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE A CUERDO CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS
VALOR	$ 135.143.000
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 1,40 IE: menor o igual a 60% RC: mayor o igual a 1 o indeterminado RP: mayor o igual a 0,01 RA: mayor o igual a 0,01
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-460233
SINIESTRO	No se presentó

PROCESO DE REFERENCIA N. 4

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE HATO COROZAZL
No. DEL PROCESO	SASI-MHC-001-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada mediante Subasta Inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO PARTE DE LA ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) Y PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS Y OTROS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE
VALOR	$ 195.272.817
INDICADORES	IL: Mayor o igual a 2,0 IE: menor o igual a 0,49 RC: mayor o igual a 1 o indeterminado RP: mayor o igual a 0,09 RA: mayor o igual a 0,07
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10407630&isFromPublicArea=True&isModal=
SINIESTRO	No se presentó

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como se expone en los numerales anteriores, el objeto a contratar comprende la adquisición de bienes de diferente naturaleza, agrupados en tres lotes de acuerdo con sus características y finalidad, por lo cual, para realizar el análisis de la ofertala entidad consultó las páginas web relacionadas con la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

El bien o servicio a adquirir se encuentra dentro de aquellos comercializados en el mercado nacional, razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que cuenten con la capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento cabal del objeto contractual. Una vez consultadas las plataformas anteriormente mencionadas, la entidad observó que los oferentes han obedecido en su gran mayoría a la conformación de proponentes plurales, uniones temporales o consorcios integrados por personas naturales y jurídicas, categorías plenamente habilitadas para participar en este tipo de procesos contractuales.

Teniendo en cuenta las difíciles condiciones de acceso y la dispersión geográfica existente en el departamento del Vaupés, la escogencia de oferentes para la prestación de este tipo de suministros se hace limitada, toda vez que la capacidad logística y operativa requerida para desarrollar estas actividades implica condiciones especiales que no pueden ser atendidas por cualquier empresa.

7.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto Nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente: Teniendo en cuenta que para esta época se culminó el periodo para la renovación del RUP, solamente será válida la información financiera reportada en el RUP vigente con estados financieros a 31 diciembre 2025.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

En el presente proceso de selección abreviada de Subasta Inversa pueden participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Para realizar el análisis de la oferta y determinar las condiciones financieras y organizacionales que permitan la participación de los diferentes oferentes en el presente proceso contractual que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta aquellas fuentes de información sugeridas por Colombia Compra eficiente información histórica de las diferentes Entidades Públicas).

El estudio económico efectuado por la Secretaría de gobierno reflejó la siguiente información.

7.1.1. POTENCIALES OFERENTES

Para realizar el análisis de la oferta del presente proceso la entidad consultó las páginas web en relación, como: la Superintendencia de Sociedades.

Se revisó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) más actualizada, la cual es a corte de 31 de diciembre de 2025, en el balance financiero de las empresas cuya actividad principal fuese:

Código CIIU	Descripción
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones en Colombia
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (no clasificados previamente)
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Lo anterior en razón de departamentos cercanos o con características y dificultades similares al municipio, sin embargo, solo se encontraron registradas 22 empresas, y es así como la base de datos de la SuperSociedades (SIIS) nos arroja las siguientes empresas:

NIT	FECHA DE CORTE	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DEPARTAMENTO	CIUDAD
814000143	2025-12-31	SISCONT LTDA	G4752	PUTUMAYO	MOCOA
822000516	2025-12-31	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	G4649	META	VILLAVICENCIO
822003012	2025-12-31	EUROPLAZA S.A	G4752	META	VILLAVICENCIO

822003039	2025-12-31	SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA	G4752	META	VILLAVICENCIO
822007838	2025-12-31	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	G4649	META	VILLAVICENCIO
830512478	2025-12-31	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	G4752	META	VILLAVICENCIO
844000015	2025-12-31	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	CASANARE	YOPAL
900010633	2025-12-31	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	G4642	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN
900142798	2025-12-31	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	G4649	META	VILLAVICENCIO
900355514	2025-12-31	BENMOGA & CIA SAS	G4771	CAUCA	POPAYAN
900407727	2025-12-31	CHAPETT GROUP S.A.S	G4771	PUTUMAYO	MOCOA
900435988	2025-12-31	CONSTRUCOMERCIAL SAS	G4752	CAQUETA	FLORENCIA
900461161	2025-12-31	CONSTRULAR S.A.S.	G4752	AMAZONAS	LETICIA
900525954	2025-12-31	PERFILAM & ACEROS SAS	G4752	CASANARE	YOPAL
900648234	2025-12-31	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	G4752	CAUCA	POPAYAN
900699488	2025-12-31	CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	G4752	CAUCA	POPAYAN
900714956	2025-12-31	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	G4652	META	VILLAVICENCIO
901040957	2025-12-31	DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	G4752	CAUCA	POPAYAN
901064632	2025-12-31	GLOBAL MORATOS SAS	G4771	CASANARE	YOPAL
901185924	2025-12-31	GRUPO EMPRESARIAL CORPEZ ZOMAC SAS	G4752	CAQUETA	FLORENCIA
901236453	2025-12-31	MILMUGA PATIA SAS ZOMAC	G4752	CAUCA	PATIA (EL BORDO)
901506007	2025-12-31	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	G4669	CAUCA	PUERTO-TEJADA

7.2 INDICADORES FINANCIEROS SEGÚN DATOS SIIS

Teniendo en cuenta las bases de datos descargadas de la plataforma https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), los indicadores financieros y organizacionales son:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
SISCONT LTDA	3,12	0,23	INDETERMINADO	0,04	0,03
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	65,31	0,03	44,41	0,05	0,05
EUROPLAZA S.A	1,58	0,60	8,78	0,57	0,23
SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA	2,02	0,55	2,09	0,23	0,10
PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	13,24	0,10	30,48	0,01	0,01
UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	1,61	0,39	13,34	0,11	0,07

BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	3,74	0,36	22,37	0,09	0,05
DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	3,56	0,27	14,16	0,26	0,19
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	1,51	0,52	INDETERMINADO	0,15	0,07
BENMOGA & CIA SAS	0,92	0,47	INDETERMINADO	0,45	0,23
CHAPETT GROUP S.A.S	2,52	0,35	18,89	1,11	0,72
CONSTRUCOMERCIAL SAS	1,10	0,47	3,28	0,12	0,06
CONSTRULAR S.A.S.	7,65	0,13	29,68	0,31	0,27
PERFILAM & ACEROS SAS	1,33	0,71	3,97	0,25	0,07
CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	4,25	0,52	3,03	0,26	0,12
CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	2,15	0,29	INDETERMINADO	0,16	0,11
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	1,56	0,61	INDETERMINADO	0,21	0,08
DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	1,60	0,40	5,00	0,03	0,02
GLOBAL MORATOS SAS	1,08	0,61	2,62	0,68	0,26
GRUPO EMPRESARIAL CORPEZ ZOMAC SAS	1,97	0,62	INDETERMINADO	0,25	0,10
MILMUGA PATIA SAS ZOMAC	1,71	0,50	9,04	0,21	0,10
DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	1,32	0,76	5,99	0,32	0,08

8. ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Para efectos de determinar la Capacidad Financiera (índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura) y la Capacidad Organizacional (Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo) habilitantes de los oferentes, se ha tomado de la base de datos del SIIS, del departamento del Vaupés, como de entidades nacionales, por contener requisitos similares de acuerdo con la modalidad de contratación, cuantía y objeto, por tal razón se relaciona en las siguientes muestras:

ANALISIS DE DATOS (ENTIDAD)

No. PROCESO	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
DV-SASI-0010-2025	2,51	0,62	14,67	0,38	0,12
SASI-DV-0023 DEL 2019	2,50	0,30	50,00	0,20	0,15
DV-SASI-0020 DEL 2024	4,76	0,54	6,79	0,16	0,08
DV-SASI-0028 DEL 2021	9,87	0,17	9,73	0,38	0,34

PROMEDIO	4,91	0,41	20,30	0,28	0,17
DESVIASION	3,47	0,21	20,07	0,12	0,12
MEDIANA	3,64	0,42	12,20	0,29	0,14

PROMEDIO	4,01	0,35	17,52	0,23	0,14

ANALISIS DE DATOS (NACIONAL)

No. PROCESO	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
SGD-SASI-006-2026	3,00	0,59	44,47	0,31	0,10
SASI-001-2026-SC	5,00	0,30	30,00	0,15	0,10
0372019	1,40	0,60	1,00	0,01	0,01
SASI-MHC-001-2026	2,00	0,49	1,00	0,09	0,07

PROMEDIO	2,85	0,50	19,12	0,14	0,07
DESVIASION	1,58	0,14	21,74	0,13	0,04
MEDIANA	2,50	0,54	15,50	0,12	0,09

PROMEDIO	2,31	0,39	18,79	0,13	0,07

ANALISIS DE DATOS (SIIS)

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
SISCONT LTDA	3,12	0,23	INDETERMINADO	0,04	0,03
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	65,31	0,03	44,41	0,05	0,05
EUROPLAZA S.A	1,58	0,60	8,78	0,57	0,23
SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA	2,02	0,55	2,09	0,23	0,10
PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	13,24	0,10	30,48	0,01	0,01
UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	1,61	0,39	13,34	0,11	0,07
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	3,74	0,36	22,37	0,09	0,05
DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	3,56	0,27	14,16	0,26	0,19
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	1,51	0,52	INDETERMINADO	0,15	0,07
BENMOGA & CIA SAS	0,92	0,47	INDETERMINADO	0,45	0,23
CHAPETT GROUP S.A.S	2,52	0,35	18,89	1,11	0,72
CONSTRUCOMERCIAL SAS	1,10	0,47	3,28	0,12	0,06
CONSTRULAR S.A.S.	7,65	0,13	29,68	0,31	0,27
PERFILAM & ACEROS SAS	1,33	0,71	3,97	0,25	0,07
CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	4,25	0,52	3,03	0,26	0,12
CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	2,15	0,29	INDETERMINADO	0,16	0,11
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	1,56	0,61	INDETERMINADO	0,21	0,08
DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	1,60	0,40	5,00	0,03	0,02
GLOBAL MORATOS SAS	1,08	0,61	2,62	0,68	0,26
GRUPO EMPRESARIAL CORPEZ ZOMAC SAS	1,97	0,62	INDETERMINADO	0,25	0,10
MILMUGA PATIA SAS ZOMAC	1,71	0,50	9,04	0,21	0,10
DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	1,32	0,76	5,99	0,32	0,08

PROMEDIO	5,67	0,43	13,57	0,27	0,14
DESVIASION	13,60	0,20	12,23	0,25	0,15
MEDIANA	1,84	0,47	8,91	0,22	0,09

PROMEDIO	7,04	0,37	11,57	0,25	0,13

ANALISIS DE DATOS GENERAL DEL PROCESO

Teniendo los resultados de los métodos estadísticos calculados en los tres análisis de datos puntuales mencionados anteriormente, se tomará el PROMEDIO (dato promedio entre los tres resultados calculados) y se procederá a determinar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso.

	INDICADORES	PROMEDIO			
		SIIS	SECOP (MUNICIPAL)	SECOP (NACIONAL)	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	**IL**	7,04	4,01	2,31	**4,45**
	IE	0,37	0,35	0,39	**0,37**
	RC	11,57	17,52	18,79	**15,96**
INDICADORES ORGANIZACIONALES	**RP**	0,25	0,23	0,13	**0,20**
	RA	0,13	0,14	0,07	**0,11**

9. INDICADORES DEL PROCESO

PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3;

Para el proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad financiera reposa en el CERTIFICADO DE INSCRIPCION CLASIFICACION Y CALIFICACION en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con corte al 31 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION	INDICADOR SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 4,45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)	≤ 37%
RAZON COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	≥ 15,96
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ 20,00%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad operacional / Activo total)	≥ 11,00%

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establecerá requisitos habilitantes de carácter técnico proporcionales a la naturaleza, complejidad y cuantía del objeto contractual, con el fin de garantizar la selección de un contratista que cuente con la capacidad técnica, operativa y experiencia necesaria para la correcta ejecución del contrato.

10.1 EXPERIENCIA

A. LOTE 1

El oferente deberá acreditar la experiencia en **un (01) contrato ejecutado y liquidado, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (45,64 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del riesgo de desastres**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

El contrato aportado deberá acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
26101500	Motores
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31151500	Cuerdas
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
40142000	Mangueras
40151500	Bombas
43221700	Equipo fijo de red y componentes
46181500	Ropa de seguridad

B. LOTE 2

El oferente deberá acreditar experiencia en **un (01) contrato, ejecutado y liquidado, suscrito con entidad pública o privada, que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (341,60 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas incluyan la adquisición, suministro o entrega de embarcaciones, botes, lanchas y/o medios de transporte fluvial**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Cada contrato debe acreditar la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
25111500	Embarcaciones marítimas comerciales
25111600	Embarcaciones de seguridad y salvamento
25111800	Embarcaciones de recreo
26101500	Motores

C. LOTE 3

El oferente deberá acreditar la experiencia en **un (01) contrato ejecutado y liquidado, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (153,69 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes de cómputo destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del**

riesgo de desastres. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

El contrato aportado deberá acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas y bolsas de embalaje y bolsas
26111700	Baterías, celdas y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
43221700	Equipo fijo de red y componentes
52161500	Equipo de audio y visual
56101500	Muebles

PARA LOTE 1, 2 Y 3:
Para contratos con entidad privada deberá allegar copia de la factura[1] de cobro del contratista y comprobante de pago emitido por el contratante, del contrato relacionado.

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral para el efecto y sus reglas establecidas, según aplique.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

NOTA: No se aceptarán subcontratos. En consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente contratante y el oferente (contratista de primer orden), por lo cual, cualquiera otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

El no cumplimiento del requisito de experiencia dará lugar a evaluar la oferta como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

La copia del contrato, certificación y acta de liquidación que acrediten la experiencia deberá ser completamente legible y deberán subrayar, señalar o indicar en estas, los requisitos solicitados para el presente proceso.

6. CRITERIOS DIFERENCIALES

9.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYMES

A. LOTE 1

[1] La factura deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 774 del código de comercio

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los proponentes que estén clasificados como MiPymes podrán participar acreditando la experiencia de la siguiente forma:

El oferente MiPyme deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contratos, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (45,64 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del riesgo de desastres**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
26101500	Motores
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31151500	Cuerdas
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
40142000	Mangueras
40151500	Bombas
43221700	Equipo fijo de red y componentes
46181500	Ropa de seguridad

A. LOTE 2

El oferente MiPyme deberá acreditar experiencia en **dos (02) contratos, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública o privada, que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (341,60 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas incluyan la adquisición, suministro o entrega de embarcaciones, botes, lanchas y/o medios de transporte fluvial**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción de la clase y producto
25111500	Embarcaciones marítimas comerciales
25111600	Embarcaciones de seguridad y salvamento
25111800	Embarcaciones de recreo
26101500	Motores

B. LOTE 3

El oferente MiPyme deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contrato ejecutado y liquidado, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (153,70 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes de cómputo destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del riesgo de desastres.** Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas y bolsas de embalaje y bolsas
26111700	Baterías, celdas y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
43221700	Equipo fijo de red y componentes
52161500	Equipo de audio y visual
56101500	Muebles

PARA LOTE 1, 2 Y 3:
Para contratos con entidad privada deberá allegar copia de la factura[2] de cobro del contratista y comprobante de pago emitido por el contratante, del contrato relacionado.

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral para el efecto y sus reglas establecidas, según aplique.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

NOTA: No se aceptarán subcontratos. En consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente contratante y el oferente (contratista de primer orden), por lo cual, cualquiera otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

El no cumplimiento del requisito de experiencia dará lugar a evaluar la oferta como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

La copia del contrato, certificación y acta de liquidación que acrediten la experiencia deberá ser completamente legible y deberán subrayar, señalar o indicar en estas, los requisitos solicitados para el presente proceso.

[2] La factura deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 774 del código de comercio

9.2. CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B. LOTE 1

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 287 de 2026, el proponente emprendimiento o empresa con personas con discapacidad en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contratos, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (45,64 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del riesgo de desastres**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
26101500	Motores
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31151500	Cuerdas
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
40142000	Mangueras
40151500	Bombas
43221700	Equipo fijo de red y componentes
46181500	Ropa de seguridad

C. LOTE 2

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contratos, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública o privada, que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (341,60 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas incluyan la adquisición, suministro o entrega de embarcaciones, botes, lanchas y/o medios de transporte fluvial**. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Descripción de la clase y producto
25111500	Embarcaciones marítimas comerciales

25111600	Embarcaciones de seguridad y salvamento
25111800	Embarcaciones de recreo
26101500	Motores

D. LOTE 3

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contrato ejecutado y liquidado, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Lote 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (153,70 SMMLV), **cuyo objeto y/o actividades ejecutadas comprendan la adquisición y/o suministro de equipos, herramientas, elementos o bienes de cómputo destinados a la atención, prevención, preparación o respuesta frente a situaciones de emergencia y/o gestión del riesgo de desastres.** Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos aportados sumados deberán acreditar por lo menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
24121500	Cajas y bolsas de embalaje y bolsas
26111700	Baterías, celdas y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39122100	Equipos de transmisión y distribución eléctrica
43221700	Equipo fijo de red y componentes
52161500	Equipo de audio y visual

PARA LOTE 1, 2 Y 3:

Para contratos con entidad privada deberá allegar copia de la factura[3] de cobro del contratista y comprobante de pago emitido por el contratante, del contrato relacionado.

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral para el efecto y sus reglas establecidas, según aplique.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

NOTA: No se aceptarán subcontratos. En consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente contratante y el oferente (contratista de primer orden), por lo cual, cualquiera otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

[3] La factura deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 774 del código de comercio

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

El no cumplimiento del requisito de experiencia dará lugar a evaluar la oferta como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

La copia del contrato, certificación y acta de liquidación que acrediten la experiencia deberá ser completamente legible y deberán subrayar, señalar o indicar en estas, los requisitos solicitados para el presente proceso.

11. ANÁLISIS DE RIESGO.

11.1 Riesgos asociados a la contratación.

El documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Nº	TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

10. MATRIZ QUE IDENTIFICA LOS POSIBLES RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de la obligación que tiene la Entidad Estatal de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4 de la Ley1150 de 2007, y

atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, la siguiente matriz producto del estudio efectuado identifica los posibles riesgos asociados al proceso de contratación:

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

11. LIMITACIÓN A MIPYMES.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL AMBITO NACIONAL

Que conforme al Decreto 1860 del 2021, artículo 8[4], la vigencia de las disposiciones señaladas a continuación comienza a regir para los procesos publicados en la plataforma SECOP a partir del 24 de marzo del 2022.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, *convocatorias limitadas a MIPYMES* modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, es procedente realizar la limitación a MIPYMES cuando:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Que el umbral establecido para el año 2026, liquidado acorde a la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

NOTA: *Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.*
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.beltranpardo.com/noticias-juridicas/atencion-umbral-para-limitar-procesos-mipymes-en-2026

Para que sea válida la solicitud de limitación a MiPymes se deben tomar en cuenta las siguientes reglas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
2. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
3. Las personas naturales acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
4. Las personas jurídicas acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

---

[4] *Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición.*

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Con base en lo expuesto y como quiera que el presente proceso se estructura a través del sistema de lotes, se determinará de acuerdo con el presupuesto de cada lote si es susceptible de ser limitada la convocatoria a Mipyme.

El presupuesto oficial del Lote 1 corresponde a $ 79.925.428,00, en consecuencia, la presente convocatoria respecto del Lote 1 es susceptible de limitarse a Mipyme.

El presupuesto oficial del Lote 2 corresponde a $ 598.102.601,00, en consecuencia, la presente convocatoria respecto del Lote 2 no es susceptible de limitarse a Mipyme.

El presupuesto oficial del Lote 3 corresponde a $ 269.113.310,00, en consecuencia, la presente convocatoria respecto del Lote 3 es susceptible de limitarse a Mipyme.

ASÍ LAS COSAS, LA PRESENTE CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES LOS LOTES 1 Y 3.

NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME EL LOTE 2.

12. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Colombia Compra Eficiente ofrece un Manual Guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un proceso de contratación, en el cual se recomienda la utilización de unas reglas, las cuales la entidad puso en práctica en la elaboración de los estudios previos del proceso, arrojando el resultado que se ilustra en la gráfica:

		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	Mexico	No	No	No	No
	Peru	Si	No	No	No

Canada	No	No	No	No
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Corea	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Mexico	No	No	No	No
Union Europea	Si	No	No	No
Israel	Si	No	No	No

13. COBERTURA DE RIESGOS.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1982 de 2015

13.2. Tipo de garantías.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria

13.3. Modalidades de amparos.

Garantía de seriedad de la oferta

El proponente deberá constituir a su costa, a favor del Departamento del Vaupés - NIT. 845.000.021-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en los documentos del proceso.

Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes:

1. Asegurado/Beneficiario: Departamento del Vaupés - NIT. 845.000.021-0.
2. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación.
3. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria, el lote al cual se presenta y el nombre del mismo.
4. Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial para el lote al cual se presenta.

Si el Departamento del Vaupés, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, exigirá la ampliación del término de la garantía de seriedad de la propuesta.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

En la Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto.

Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

Se considerará que el adjudicatario incurre, por acción u omisión, en situación constitutiva de causal válida para la exigibilidad de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando quiera que tengan lugar cualquiera de los eventos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, la Garantía de Seriedad de Oferta se extenderá para cubrir dichos los eventos.

Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

La presentación de la garantía a nombre de Asegurado / Beneficiario o Tomador/Afianzado diferente del señalado en este numeral, así como la falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto, el valor asegurado o la participación será objeto de corrección, y podrá allegarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso, de lo contrario la propuesta será evaluada como no hábil Jurídicamente. No se aceptan fotocopias de la garantía de seriedad. La no presentación de la garantía junto con la propuesta será causal de rechazo, en atención al parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el evento señalado en el numeral 1., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos

requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados en los literales b., c., d. y e., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

Nota: Si el proponente se presenta a los dos (2) o más lotes deberá constituir la garantía para cada lote independiente al cual se presenta.

GARANTÍA DEL CONTRATO

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del **DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS** y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía a favor del Departamento del Vaupés, con las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Gobernación de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Cuantía</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato (Del lote)</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato (Del lote)</td><td>Seis (6) meses a partir de la fecha de terminación contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Asociación que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• La razón o denominación social del asegurador.
• El nombre del tomador
• Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos
• La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de inicio y vencimiento
• La suma asegurada
• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Los Riesgos que el asegurador toma a su cargo</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	• La fecha en que se expide y la firma del asegurador • Firma del representante legal

El futuro contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del futuro contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental

Actuación	Funcionario/Cargo	Firma
Proyectó aspectos económicos:	Maicol Antonio León Zarate - SGD	
Reviso aspectos jurídicos:	Luz Daniel Jara López - SGD	
Aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	